

Concurso de Fotografía Digital 2025

Enlaceverde y Ajucam



Fecha apertura: 1/12/2025

Forma de presentación: On-line

Participantes: Socios de Enlaceverde y de AJUCAM

Temática: Libre

Otros aspectos de interés: fotografías originales inéditas

Enlaceverde promueve el tradicional concurso anual fotográfico en formato digital cuyo tema es libre y que pretende animar y sensibilizar a los socios a través de la fotografía, una de las aficiones más extendidas, y que estimulan la sensibilidad, el buen gusto, el recuerdo de instantes únicos para compartirlos con

BASES

- 1. **Participantes:** Podrán participar en este concurso los Socios de ENLACEVERDE así como los de nuestra sociedad hermana AJUCAM.
- 2. **Tema:** Libre
- 3. **Formato:** Cada socio, podrá presentar una SERIE de hasta 3 fotografías en color o en blanco y negro, y en formato digital jpg. Peso max. 3Mb.
- 4. **Presentación de trabajos:** desde el 1/12/24 al 10/02/26. Deben presentarse en una carpeta identificada con el NOMBRE Y APELLIDOS del autor y NÚMERO DE TELÉFONO. Dentro contendrán hasta 3 fotografías identificadas con Autor y TITULO, y enviarlas al correo: fotografias@enlaceverde.es

Para poder enviar las fotografías EN UNA CARPETA, hay que crear la carpeta, incorporar las fotografías en ella y, posteriormente, COMPRIMIR LA CARPETA en un archivo ZIP. Si no pudierais hacerlo así, podéis enviarlas por separado pero perfectamente identificadas.

- **5. Garantías:** La participación en el concurso implica la aceptación por parte del autor de que las fotos enviadas serán incluidas en los archivos la Asociación, que puedan ser expuestas y puedan reproducirse en cualquier medio de la Asociación, con la finalidad de promocionar y difundir este concurso, sin que ello conlleve ningún pago al autor. La propiedad intelectual de las fotografías será mantenida en todo momento por el autor.
- **6. Premios:** Se concederán tres premios simbólicos a modo de trofeos o diplomas y se harán públicos en la Reunión General Ordinaria de Enlaceverde a celebrar en marzo de 2026 y se difundirá por la web.
- **7. Jurado:** Será designado por el equipo de Ocio Cultura y Aficiones de Enlaceverde quien se reserva la composición y publicidad del mismo. El fallo del jurado será inapelable.
- **8. Aceptación de las bases:** La participación en el Concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. El Equipo de Ocio Cultura y Aficiones de la Asociación queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases